ACTADE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del 2011, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix Arguello y la C.P. Diana Martínez, según Resolución Nº 235 de fecha 10 de octubre de 2011.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memo Nº 10/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, remitido por el Econ. Miguel Ángel Aguilera, solicitando la realización del llamado.----------

b) Resolución Nº 13 de fecha 11 de febrero de 2011, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2011.----------

c) Nota U.O.C. Nº 020/2011 de fecha 16 de febrero de 2011, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2011.----------

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) de fecha 03 de marzo de 2011.----------

e) Memo U.O.C. Nº 177/2011 de fecha 27 de setiembre de 2011, solicitando la autorización para el inicio del llamado.----------

f) Resolución Nº 226 de fecha 27 de setiembre de 2011, de autorización para realizar el llamado.-

g) Nota U.O.C. Nº 168/2011 de fecha 27 de setiembre de 2011, se comunica el inicio del referido proceso.----------

h) Reporte e historial del llamado.----------

i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

j) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

k) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 11 de octubre de 2011.----------

l) Oferta presentada por la firma oferente (SOME S.A.C.I.A.).----------

m) Memo U.O.C. Nº 187/2011 de fecha 06 de octubre de 2011, solicitando la conformación del Comité de Evaluación.----------

2-Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1de este informe: ----------

a- Verificación de los documentos sustanciales----------

Nº	Documentos	SOME S.A.C.I.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente **(Anexo 2)**.	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado **(Anexo 2-1)**.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Anexo 2)**.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07(Anexo 4)**.	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: ------

1- **Empresa SOME S.A.C.I.A.** ----------

La Empresa **SOME S.A.C.I.A.** presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

En consecuencia, la oferta del citado oferente **cumple** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

b- Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación (y las especificaciones técnicas).----------

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo Nº 1 Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Documentos	SOME S.A.C.I.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o impuesto a la renta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 (**Anexo 5**).	CUMPLE
6	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A.** es la única, se procede a verificar los demás requerimientos, una vez culminada la verificación técnica, este Comité concluye que las mismas **se ajustan** a lo solicitado en el llamado.----------

Asimismo, teniendo en cuenta que los precios ofertados para cada bien multiplicados por las cantidades solicitadas por la Convocante, superan el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado el cual corresponde a la suma de ***Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)*** según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 397/2011. La Convocante opto por dar cumplimiento a lo establecido en el *numeral 3 del Anexo Nº 3 de las Instrucciones a los Oferentes y Datos del Procedimiento* de Contratación Directa; disminuyendo las cantidades máximas a adquirir en los ***Ítems Nros. 2, 3 y 4*** conforme al siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad *(Litros)*		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
			Mín.	Máx.		
1	90101603-025	Provisión de agua mineral.	12.000	24.000	400	9.600.000
2	90101603-025	Provisión de agua mineral.	500	900	1.583	1.424.700
3	90101603-024	Provisión de agua mineral.	500	900	1.666	1.499.400
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias.	500	704	3.516	2.475.264
Total						**14.999.364**

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

1- ***Adjudicar*** la Contratación Directa Nº 29/2011 *"Provisión de Agua Mineral – Segundo Llamado"*, a la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.,** con RUC 80020681-9, por un monto total de Gs. 14.999.364.- (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro IVA incluido si corresponde), en virtud de lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 -Procedimiento inciso c)* que reza cuanto sigue *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin*

Felix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

2- ***Elevar*** el informe al Coordinador del SINAFOCAL.----------

Siendo las 15:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Sr. Félix Juan Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Diana Rafaela Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT